

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de octubre de 1986.-

Visto el presente expediente N° 386.161/85 y sus Corresponde Nros. 2 y 3 del registro de la Subsecretaría de Administración, relacionados con la renovación del contrato de locación del inmueble sito en las calles // 24 N° 563 y 23 N° 531 de la ciudad de Mercedes (Prov. de / Buenos Aires), ocupado por el Juzgado Federal de Primera / Instancia del asiento; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por esta / Corte Suprema, mediante Resolución N° 595 de fecha 1° de octubre del corriente año (Confr. fs. 31), la Directora General de la Subsecretaría de Administración, C.P.N. Estela M. C. Basso, ha celebrado "ad-referendum" un nuevo contrato de locación del referido inmueble.-

Por ello, SE RESUELVE:

- 1°) Aprobar en todas sus partes el contrato de locación -cuyo original y copias obran a fs. 35/38 del corresponde N°3 de estas actuaciones- celebrado entre la Directora General de la Subsecretaría de Administración, // C.P.N. Estela M.C. Basso y el Dr. Miguel Angel Cardinale, // propietario del inmueble de las calles 24 N° 563 y 23 N° 531 de la ciudad de Mercedes (Prov. de Buenos Aires), para sede del Juzgado Federal de Primera Instancia del asiento, por el término de dos (2) años a partir del día 1° de abril de 1986, y sobre la base de un alquiler mensual de AUSTRALES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (A 748,62), /

////////////////////////////////////

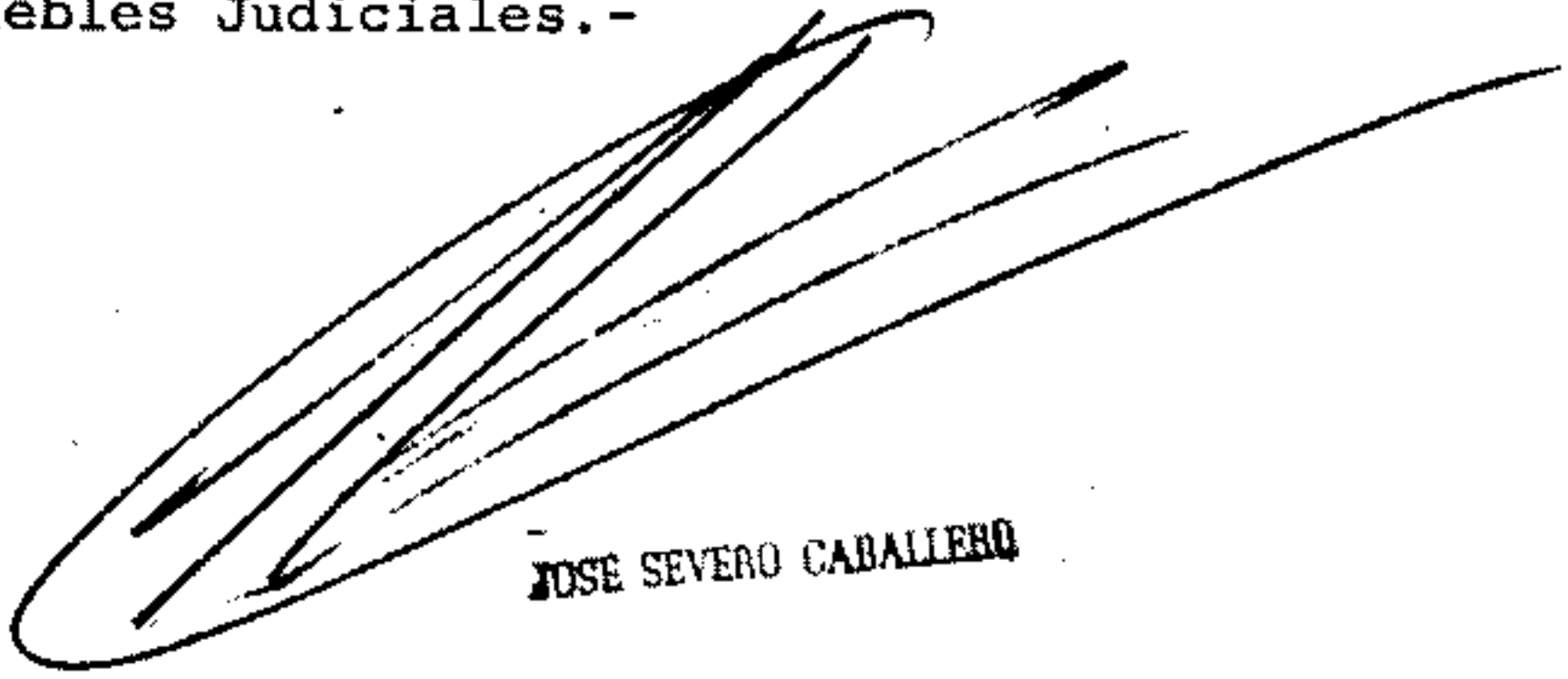
////////////////////////////////////

reajustable trimestralmente de acuerdo a la variación experimentada en los precios mayoristas -nivel general- según / los índices oficiales proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo dispuesto en el artículo anterior a la Cuenta: "Alquileres" / (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.

3º) Regístrese y devuélvase a la citada // Subsecretaría, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

ame.-



JOSE SEVERO CABALLERO